

	DOCUMENTO:	PASOS PARA CERTIFICAR EL SGCS		CÓDIGO:	DR – 201B
				Página 1 de 2	
ELABORÓ:	Líder de Proceso	APROBÓ:	Jefe de Operaciones	FECHA APROBACIÓN:	12/8/2019

Cordial saludo, señores (as).

Para la Junta Directiva de BASC Capítulo Pichincha, es importante conocer su intención de que su empresa sea considerada como candidata a miembro activo de BASC.

BASC es una organización de derecho privado sin fines de lucro, cuya misión es *AUDITAR* y *CERTIFICAR* el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC que implementan empresas de la cadena logística y apoyar a través de la *CAPACITACIÓN*, a la administración efectiva de la seguridad como herramienta de gestión preventiva a fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia de actividades ilícitas, en todas las actividades comerciales principalmente en los procesos logísticos de comercio exterior.

En julio del año 2003, fuimos incorporados bajo las Leyes del estado de Delaware - Estados Unidos y contamos con todo el marco legal y administrativo para nuestro funcionamiento.

En la actualidad contamos con más de 800 empresas afiliadas a nivel nacional; alrededor del mundo tenemos más de 3500 empresas afiliadas en: Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela.

Para obtener la certificación deberá cumplir con las siguientes fases:

FASE I: Afiliación

1. Presentar los Requisitos para la Calificación y Admisión, que se encuentran enlistados en nuestra página web: www.basc-pichincha.org.ec o fueron enviados de manera oportuna a su correo electrónico.
2. BASC Capítulo Pichincha, verificará los antecedentes de la empresa, Representante Legal, Socios y Directivos, posteriormente se presentará al Comité de Afiliación, para su aprobación.
3. En el caso de las empresas de los sectores de Seguridad y Vigilancia Privada o Transportador de Carretera deberán cancelar por anticipado los valores por un año de servicios, según lo establece el "Presupuesto de Inversión".
4. Una vez aprobada la solicitud de admisión, la Dirección Ejecutiva remitirá una carta de aceptación formal en un lapso no mayor a 15 días.

FASE II: Inducción

1. Coordinar con BASC una Charla Inductiva en la cual se dará a conocer los beneficios, servicios y el proceso de certificación con más detalle, es importante contar con la presencia de la Alta Gerencia y Líderes de Procesos en esta reunión.
2. Capacitar al menos dos funcionarios de la empresa como Auditores Internos, en un plazo no mayor a 45 días después de haber recibido la carta de aceptación.

FASE III: Implementación del Sistema

1. Implementar el Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, de acuerdo con la Norma y el Estándar respectivo, esto será responsabilidad de todo el personal de la empresa y es importante, además, el compromiso de la Alta Gerencia.

FASE IV: Auditorías de Tercera Parte

1. Coordinar con BASC la auditoría de Precertificación
2. Cerrar en caso de que existan las no conformidades encontradas en la auditoría de Precertificación.
3. Previo a la auditoría de Certificación enviar:
 - a. Manual de Seguridad
 - b. Mapa de Procesos
 - c. Caracterización de procesos

	DOCUMENTO:	PASOS PARA CERTIFICAR EL SGCS		CÓDIGO:	DR – 201B
				Página 2 de 2	
ELABORÓ:	Líder de Proceso	APROBÓ:	Jefe de Operaciones	FECHA APROBACIÓN:	12/8/2019

- d. RUC Actualizado
- e. Hoja de actualización de datos
- 4. Auditoría de Certificación
- 5. Auditoría Complementaria, se realizará únicamente en caso de que se evidencien no conformidades mayores en la auditoría de Certificación.

FASE V: Emisión del Certificado

1. El Comité de Certificación, analizará los resultados de la auditoría y resolverá la Certificación o no de la empresa.
2. BASC Capítulo Pichincha, remitirá la Notificación de Certificación, en caso de que el veredicto del Comité de Certificación sea favorable.
3. Para la emisión del certificado, la empresa debe proceder con el pago por concepto de aportación a la Organización Mundial BASC y por el mantenimiento anual del certificado. Los pagos se podrán realizar con cheque a nombre de BASC Capítulo Pichincha o mediante transferencia bancaria.
4. Enviar el logotipo de la empresa en alta resolución a la Corporación BASC.

Recuerde que su empresa tiene un plazo de un (1) año calendario, para obtener la certificación, a partir de la fecha de afiliación.

Es nuestro deseo que su representada, sea una empresa segura, y para esto, usted contará con el apoyo de la Organización Mundial BASC, la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos, la Policía Antinarcoáticos del Ecuador, entre otras Instituciones y Organizaciones a nivel nacional e internacional.

Para más información por favor visite nuestros sitios web: www.wbasco.org y www.basc-pichincha.org.ec

Estamos a las órdenes en nuestro PBX (02) 225 0039 Cel. 0987818164 o liliana.baquero@basc-pichincha.org.ec

En BASC, hacemos del mundo un sitio más confiable para vivir.

Atentamente,

**Diego Castillo Maldonado
DIRECTOR EJECUTIVO
BASC CAPÍTULO PICHINCHA**